



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Gto., determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las Dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de noviembre del año 2017.



## 1.0 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

En el departamento de Auditoria Gubernamental se dio seguimiento a las Auditorias que se encontraban en proceso.

## 2.0 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra:

Nombre de la Obra: **“Ampliación de Red Eléctrica con red de distribución en calle Eucaliptos”**.

Ubicación de la Obra: **La Cajeta.**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PISBCC/17-68**

Monto Contratado: **\$ 442,792.00**

Monto Ejecutado: **\$ 442,792.00**

Contratista: **C. Salvador Tinajero Rivera.**

Supervisor de Obra. **Ing. Oribel Peregrino Maldonado.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Oribel Peregrino Maldonado** y Contratista; **C. Salvador Tinajero Rivera.**

Nombre de la Obra: **“Ampliación de Red Eléctrica con red de distribución en varias calles.**

Ubicación de la Obra: **San Antonio Corrales.**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PIDMC/17-51**

Monto Contratado: **\$ 830,594.57**

Monto Ejecutado: **\$ 985,715.00**

Contratista: **C. Serafín Torres Aguilar.**

Supervisor de Obra. **Ing. Oribel Peregrino Maldonado.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Oribel Peregrino Maldonado** y Contratista; **C. Serafín Torres Aguilar.**

Nombre de la Obra: **“Ampliación de Red Eléctrica con red de distribución en calle.**

Ubicación de la Obra: **Puerta del Sauz de Puruagua.**

Contrato: **OPJ/R33-FI-PISBCC/17-56**

Monto Contratado: **\$ 719,264.24**

Monto Ejecutado: **\$ 886,644.62**

Contratista: **C. Manuel González Pérez.**

Supervisor de Obra. **Ing. Rodrigo Velazquez Guerrero.**



Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Rodrigo Velazquez Guerrero** y Contratista; **C. Manuel González Pérez**.

Nombre de la Obra: **“Ampliación de Red Eléctrica con red de distribución en calle Cedros.**

Ubicación de la Obra: **La Sabanilla San José de Sabanilla.**

Contrato: **OPJ/R33-FI/17-70**

Monto Contratado: **\$ 907,188.23**

Monto Ejecutado: **\$ 992,939.81**

Contratista: **C. Manuel González Pérez.**

Supervisor de Obra. **Ing. Rodrigo Velazquez Guerrero.**

Se realizó una revisión física de la obra, esta se llevó para entrega de la misma. La revisión se llevó a cabo conjuntamente con el **Supervisor Asignado de la Obra, Ing. Rodrigo Velazquez Guerrero** y Contratista; **C. Manuel González Pérez**.

### 3.0 ASUNTOS JURIDICOS

Se reciben pliego de observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

El 07 de noviembre de la anualidad que transcurre, acudimos al Congreso del Estado en conjunto con Tesorería Municipal, al 3er Foro de Gobierno y Políticas Públicas, mediante el cual nos brindaron la conferencia de “Prevención de delitos electorales”, teniendo como finalidad brindar herramientas para garantizar los principios de imparcialidad en el uso de recursos públicos y equidad en los procesos electorales 2017-2018. Asimismo, se llevó a cabo el panel “Ética y Anticorrupción, bases para un Buen Gobierno” además se impartieron charlas sobre Declaración Patrimonial y Conflicto de Intereses Municipal; Evaluación del Control Interno en la Instancia Municipal; Entrega – Recepción; y Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

En cumplimiento con el calendario anual de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, acudimos a la Décima Reunión Ordinaria la cual se llevó a cabo el día 15 de noviembre del año que transcurre en Tarandacua, en la cual se trataron asuntos de la región VII.

A través de la invitación hecha por la Jefatura de Gobierno Integral, se asiste el 16 de noviembre al resultado del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal